REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.027.335

SUAREZ LEGUIZAMO

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988

GARAGOA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0716900-00238908-F-1019027335-20100507 0022125153A 1 29981497

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988887734

(415)7707212489984(8020) 000001498888773 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 2 7 3 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 2 7 3 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	LEGUIZAMO	LEIDY	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Garagoa 2 9 9

41. Dirección principal: CR 8 11 47 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: leidy54217@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 7 8 8 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 9	4 7 9 9	2 0 1 7 0 6 1 3		4 7 6 9		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 13 : 22: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ LEGUIZAMO LEIDY JOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250327705

PIB
14:13:56

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019027335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1019027335 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4610903**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación, no aparecen registradas sanciones vigentes contra el (la) doctor(a) **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** identificado(a) con la cédula de ciudadania No.**1019027335** y la tarjeta profesional No. **262334**

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero (3) del artíulo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto (4) ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional De Disciplina Judicial"□.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SECRETARIO JUDICIAL

053

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 14:21:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019027335
Código de Verificación	1019027335240710142120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:52 PM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019027335**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ LEGUIZAMO LEIDY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 03:19:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019027335 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97861109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Leguizamo	Leidy Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1019027335

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 10 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO GARAGOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8 11 47

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO GARAGOA

TELÉFONO EMAIL leidy54217@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES			262334
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2013	262334

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PACHAVITA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PACHAVITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO EXTERNO-ABOGAD	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUATEQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GUATEQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO A LA SECRETAR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUATEQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GUATEQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SECRETARI G. Y DE GOBIER	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 6 9 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CESAR CARREÑO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GARAGOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208397695	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 42 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PÁEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GRADO 9 CODIGO	*DEPENDENCIA* PENAL PROMISCUO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3B 3 63						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A&B ABOGADOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208085244	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA JUDICAL						*DIRECCIÓN* CALLE 20 11 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GARAGOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE	*DEPENDENCIA* JUDICANTE AD- HONOREM						*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 93					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO O DEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* APRENDIZ DEPENDIENTE JUDICIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 20 11 64					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Somondoco, 16 de Julio de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leidy Johana Suárez Leguizamo

C. C. Nº 1.019.027.335 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 1 días del mes de Julio de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 090893
Libro de Registro No. 50
Folio No. 328
Fecha 01-08-2015

Coordinador

EL JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PÁEZ – BOYACÁ,

C E R T I F I C A:

Que **LEIDY JOHANA SUÁREZ LEGUIZAMO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.019´027.335 de Bogotá, previa revisión en los libros de actas de posesión que se llevan en éste Juzgado se constató que laboró en provisionalidad en el cargo de Secretaria grado 9 de éste Estrado Judicial desde el primero (1º) de octubre de dos mil quince (2015), hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015), teniendo en cuenta el acta de posesión vista a folio 35 del libro de actas de posesión que se lleva en éste Estrado judicial.

La anterior certificación se expide en Páez – Boyacá, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a solicitud de la interesada.

HUGO RODOLFO ZAMUDIO GONZÁLEZ
Juez

MINJUSTICIA INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GARAGOA

CERTIFICA:

Que la señorita **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.019.027.335 de Bogotá egresada de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, UPTC. Realizo su judicatura como asistente Jurídica AD-HONOREM, por lapso de seis (06) meses, comprendido entre el trece (13) de febrero de 2014 al trece (13) de Agosto de 2014, en una jornada de trabajo de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, ejecutando las funciones asignadas en el área de Jurídica como fueron:

- Asistencia Jurídica a internos
- Tramite de beneficios administrativos
- Sustanciación de hojas de vida de internos
- Contestación de derechos de petición
- Tramite de acciones de tutela
- Atención a autoridades judiciales y órganos de control.

Su desempeño laboral no dio motivos para llamados de atención, por el contrario demostró profesionalismo, voluntad y dedicación a lo ordenado por este despacho, y revisando sus informes mensuales fueron calificados en el grado de SATISFACTORIA, acorde con el perfil y nivel profesional que el cargo y la responsabilidad que le exigían.

Dada en Garagoa a los 02 días de mes de Octubre de 2015

PEDRO ALBERTO GUATIBONZA HIGUERA
Director Establecimiento Penitenciario Garagoa

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa
Carrera 10 N° 9-93 Centro – Teléfono (8) 7500178 - 7501046
epgaragoa@inpec.gov.co

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **LEIDY JOHANA SUÁREZ LEGUIZAMO** identificado con cédula de ciudadanía 1019027335 expedida en Bogotá D.C. suscribió los contratos de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007)
CONTRATO No	MG-PS-070-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS ($10.800.000) M/CTE
FECHA DE SUCRIPCIÓN	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2023
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyo a la Secretaria General, en la secretaria técnica del consejo de seguridad, comité civil de convivencia, comité de orden público, comité de garantías electorales del Municipio de Guateque. 2. Apoyo en el cumplimiento y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC). 3. Apoyo en la realización de talleres de sensibilización jurídica para la comunidad en la solución de conflictos. 4. Apoyo en la proyección de respuesta a derechos de petición, acciones de tutela e informes y requerimientos de los entes de control y acciones judiciales del Municipio. 5. Apoyar en la formulación e implementación de proyectos que contribuyan el fortalecimiento de la justicia local. 6. Apoyo en la proyección de respuesta a las diferentes solicitudes que se realizan en la Secretaria General, como respuesta a solicitudes para autorización de eventos y actividades con afluencia masiva de público y demás solicitudes presentada en el cumplimiento de los establecido en el Nuevo código de policía y convivencia ciudadana, ley 1801 de 2016.

Powered by CamScanner

	7. Realizar acompañamiento en los procedimientos que se adelante para verificar el funcionamiento de establecimientos de comercio abiertos al público de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. 8. Apoyo en la contestación de solicitudes de cobro de cuotas partes pensionales a cargo del municipio de Guateque 9. Apoyo para la revisión y trámite a los funcionarios que iniciaran el trámite pensión o jubilación. 10. Adelantar las etapas instructivas y procesales producto de las quejas disciplinarias que se adelanten en la secretaria general de acuerdo a lo establecido en la ley sustancial y proceso disciplinario así mismo, velar por el respeto al debido proceso y de los términos establecidos por la ley. 11. Apoyar la práctica de pruebas dentro de los procesos. 12. Apoyar en la rendición de informes de plan de desarrollo municipal 13. Aplicar y apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MIPG. 14. Apoyar en la verificación y actualización del programa PASIVOCOL del Ministerio de hacienda y crédito público. 15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007)
CONTRATO No	MG-PS-149-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DIAS
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE
FECHA DE SUCRIPCIÓN	SIETE (07) DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE JULIO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyo a la Secretaria General, en la secretaria técnica del consejo de seguridad, comité civil de convivencia, comité de orden público, comité de garantías electorales del Municipio de Guateque. 2. Apoyo en el cumplimiento y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC). 3. Apoyo en la realización de talleres de sensibilización jurídica para la comunidad en la solución de conflictos.

Powered by CamScanner

	4. Apoyo en la proyección de respuesta a derechos de petición, acciones de tutela e informes y requerimientos de los entes de control y acciones judiciales del Municipio. 5. Apoyar en la formulación e implementación de proyectos que contribuyan el fortalecimiento de la justicia local. 6. Apoyo en la proyección de respuesta a las diferentes solicitudes que se realizan en la Secretaria General, como respuesta a solicitudes para autorización de eventos y actividades con afluencia masiva de público y demás solicitudes presentada en el cumplimiento de los establecido en el Nuevo código de policía y convivencia ciudadana, ley 1801 de 2016. 7. Realizar acompañamiento en los procedimientos que se adelante para verificar el funcionamiento de establecimientos de comercio abiertos al público de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. 8. Apoyo en la contestación de solicitudes de cobro de cuotas partes pensionales a cargo del municipio de Guateque 9. Apoyo para la revisión y trámite a los funcionarios que iniciaran el trámite pensión o jubilación. 10. Adelantar las etapas instructivas y procesales producto de las quejas disciplinarias que se adelanten en la secretaria general de acuerdo a lo establecido en la ley sustancial y proceso disciplinario así mismo, velar por el respeto al debido proceso y de los términos establecidos por la ley. 11. Apoyar en la rendición de informes de plan de desarrollo municipal, especialmente en la proyección del informe de empalme como aporte al cumplimiento de las metas vigencias 2020-2023. 12. Apoyar la práctica de pruebas dentro de los procesos. 13. Apoyar en la rendición de informes de plan de desarrollo municipal 14. Aplicar y apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MIPG. 15. Apoyar en la verificación y actualización del programa PASIVOCOL del Ministerio de hacienda y crédito público. 16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria General

	ELABORÓ	REVISÓ - APROBÓ
FECHA:	Agosto 29 de 2023	Agosto 29 de 2023
CARGO:	Contratista	Secretaria General
NOMBRE:	RODRIGO ALBERTO VARGAS RUIZ	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

CERTIFICA

Que, **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO**, identificada con cedula de ciudadanía No. *1.019.027.335 de Bogotá*, está cumpliendo con el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

No. CONTRATO	OBJETO	V/CONTRATO	PLAZO	F/INICIO	F/FIN
MP-CPS-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LA ASESORÍA JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL MUNICIPIO DE PACHAVITA – BOYACÁ	$19.200.000	5 MESES	11/01/2024	VIGENTE

En dichos contratos cumplió con las siguientes funciones:

- Representar judicialmente al Municipio en todos los procesos que contra él se adelanten, y que éste adelante en contra de terceros, a través de interposición de demandas o contestación de las mismas.
- Participar activamente en la práctica de pruebas y demás diligencias procesales necesarias para impulsar los procesos.
- Recurrir las providencias judiciales proferidas en los procesos que se profieran en contra del Municipio cuando se considere procedente.
- Informar oportunamente las fechas de audiencias en que debe participar el alcalde o cualquier servidor público de la entidad.
- Revisar y dar visto bueno a los actos administrativos y demás documentos que El Municipio considere deban ser conocidos por el asesor jurídico.
- Sustanciar con el concurso de los funcionarios a que corresponda, la respuesta a los derechos de petición y acciones de tutela que en contra EL MUNICIPIO se presenten y que le sean consultadas, en los términos legales.
- Coadyuvar al comité de contratación de la entidad en el trámite de los procesos contractuales que sean requeridos.
- Revisión, atención y remisión a los funcionarios competentes de los correos electrónicos en la bandeja del correo electrónico notificacionjudicial@pachavita-boyaca.gov.co.

- Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor de este.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo 594 de 2000.
- Entregar al Jefe de la oficina asesora de Planeación e infraestructura los archivos físicos y magnéticos utilizados en la ejecución del contrato

Para constancia de lo anterior se firma en Pachavita a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

JEISSON HERNANDO ECHAVARRIA CADENA
Jefe Oficina Asesora de Planeación E Infraestructura y Control Interno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Guateque se pudo constatar que **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** identificada con cédula de ciudadanía 1.019.027.335 expedida en Bogotá D.C suscribió el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Guateque, NIT 800.013.683-9 que a continuación se relacionan:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007)
CONTRATO No	MG-PS-149-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y DE CARÁCTER DISCIPLINARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DIAS
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10,800,000) M/CTE
FECHA DE SUCRIPCIÓN	SIETE (07) DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE JULIO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 1:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 1	TREINTA (30) DIAS
ADICIÓN 1:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE
PRÓRROGA 2:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA 2	DOCE (12) DIAS
ADICION 2 Y PRORROGA 3	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE 2023
PLAZO PRORROGA 3	NUEVE (09) DIAS
ADICIÓN 2:	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16,200,000) M/CTE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyo a la secretaria general, en la secretaria técnica del consejo de seguridad, comité civil de convivencia, comité de orden público, comité de garantías electorales del Municipio de Guateque. 2. Apoyo en el cumplimiento y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC). 3. Apoyo en la realización de talleres de sensibilización jurídica para la comunidad en la solución de conflictos. 4. Apoyo en la proyección de respuesta a derechos de petición, acciones de tutela e informes y

requerimientos de los entes de control y acciones judiciales del Municipio. 5. Apoyar en la formulación e implementación de proyectos que contribuyan el fortalecimiento de la justicia local. 6. Apoyo en la proyección de respuesta a las diferentes solicitudes que se realizan en la secretaria general, como respuesta a solicitudes para autorización de eventos y actividades con afluencia masiva de público y demás solicitudes presentadas en el cumplimiento de los establecido en el Nuevo código de policía y convivencia ciudadana, ley 1801 de 2016. 7. Realizar acompañamiento en los procedimientos que se adelante para verificar el funcionamiento de establecimientos de comercio abiertos al público de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. 8. Apoyo en la contestación de solicitudes de cobro de cuotas partes pensionales a cargo del municipio de Guateque 9. Apoyo para la revisión y trámite a los funcionarios que iniciaran el trámite pensión o jubilación. 10. Adelantar las etapas instructivas y procesales producto de las quejas disciplinarias que se adelanten en la secretaria general de acuerdo a lo establecido en la ley sustancial y proceso disciplinario así mismo, velar por el respeto al debido proceso y de los términos establecidos por la ley. 11. Apoyar en la rendición de informes de plan de desarrollo municipal, especialmente en la proyección del informe de empalme como aporte al cumplimiento de las metas vigencias 2020-2023. 12. Apoyar la práctica de pruebas dentro de los procesos. 13. Apoyar en la rendición de informes de plan de desarrollo municipal 14. Aplicar y apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MIPG. 15. Apoyar en la verificación y actualización del programa PASIVOCOL del Ministerio de hacienda y crédito 16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes por solicitud del interesado a seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General

Proyectó: Martha Rocio Vergara Niño
Asesora Contratación
Aprobó: Alba Cecilia Diaz Hernandez
Secretario General

A&B
ABOGADOS

Tunja 1 de septiembre de 2015

CERTIFICACION

Mediante la presente el Jefe de la oficina de A&B abogados asociados ubicado en la calle 20 No 11 – 64 oficina 210 de la ciudad de Tunja, CERTIFICA que la abogada LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO Identificada con cedula de ciudadanía No 1.012.027.335 Expedida en Bogotá, se desempeñó en esta oficina con el cargo de asistente (dependiente Judicial), durante el tiempo comprendido por las siguientes fechas: inicialmente del 1 de agosto de 2013 al 7 de febrero de 2014, y posteriormente del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando funciones de archivo, revisión de procesos en los distritos judiciales de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, realizar escritos como memoriales, demandas, contestaciones de las mismas, recursos y demás actuaciones en defensa de los clientes demostrando rectitud, honestidad y vocación con la profesión.

La anterior se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes el día 1 de septiembre de 2015.

Atentamente

WILLIAM BARRERA MONTAÑA
C.C. 74.362.978 de Nobsa
T.P. 199.428 C. S. de la J.

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO

FUNCIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO

IDENTIFICADO CON: X C.E. T.I. N° 1.019.027.335 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento BOYACA	Municipio GARAGOA
Dirección CRA 8 N 11-47		Teléfonos 3104041835

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE MARIA SUAREZ PEÑA	4,124,018	PADRE
MARIANA GILMA LEGUIZAMO ARIAS	23.605.044	MADRE
SALOME HERNANDEZ SUAREZ	1.161.713.332	HIJA
PAULA ISABELLA PATARROYO SUAREZ	1.049.659.750	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA POSESION** **PARA TOMAR** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS PREVIAMENTE CONSIGNADOS** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	16.800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 16.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	88249117735	TUNJA	$ 1.200.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	3104041835	TUNJA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		23.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO	$ 450.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 950.000
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CREDITO	$ 12.000.000
BANCO FALABELLA	CREDITO	$ 6.800.000
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.800.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

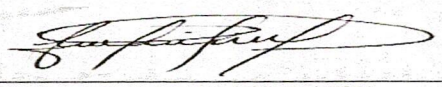
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GERMAN PATARROYO COMBITA	C.C. X C.E. T.I.	74.348.202

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

GARAGOA, 03 DE ENERO DE 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019027335
NOMBRES Y APELLIDOS	Suarez Leguizamo,Leidy Johana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Suarez Leguizamo,Leidy Johana, a los 10 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019027335,** se encuentra afiliado/a desde **19/10/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LEIDY JOHANA

APELLIDOS:
SUAREZ LEGUIZAMO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
UPTC

FECHA DE GRADO
01 de julio de 2015

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1019027335

FECHA DE EXPEDICION
07 de septiembre de 2015

TARJETA N°
262334

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Fecha impresión: 05/07/2023 08:07:48

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **14/01/2023 08:56:00** Empresa **PARATICULAR**

Nombre **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO** Tel **3104041835**

Cargo **APOYO JURIDICO** Doc. Identidad **CC 1019027335**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS SEGUN SST, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, USO DE GAFAS CON FILTROS UV.

RALES

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO
No. Identificación: CC1019027335
Dirección: CRA 8 11 47
Telefono: 3123629010
Correo: leidy54217@gmail.com
Ciudad: GARAGOA
Número de Planilla: 8378341301

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO
Tipo y número de identificación	CC1019027335
Número de planilla	8378341301
Fecha pago	2024-07-03
Número de autorización pago	98468460
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	junio de 2024
Periodo de Cotización Pensión	junio de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	580500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10500	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	320000	1
EPS005	Sanitas EPS	250000	1

8378341301

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1019027335
APELLIDOS Y NOMBRES: LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	25-14	2000000	2000000	2000000	0	250000	0	320000	0	10500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019027335 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2024 03:53 PM

Código Verificación: **2PRZJAMB93**

Válida hasta: **21/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO identificado(a) con CC 1019027335, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88249117735	2015/10/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO – BOYACA

CERTIFICA:

Que **LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO NIT 1.019.027.335**

Se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Municipio de Somondoco hasta el año.

2024

Para constancia se firma en el Despacho de la Tesorería General de Somondoco a los (16) días de julio de 2024

Válido hasta 31 de DICIEMBRE 2024

LEIDY YOHANA BARRETO SANCHEZ

Secretaria de Hacienda y Tesorería